

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN (PLAN ESTRATÉGICO DE NEGOCIOS)

Empresa: PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.
Unidad auditable: Gerencia - Planeación
Auditor delegado: Claudia Leticia Díaz Guillen

SPA-300123

Manizales, 30 de enero de 2023

Señores:
PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.
Doctora: Natalia López Restrepo
Gerente
Manizales, Caldas

Asunto: Seguimiento al plan de acción (plan estratégico de negocios)

Dando cumplimiento al ciclo de auditorías que fueron programadas en el cronograma de actividades (planeación), ponemos a su consideración el documento que surge del seguimiento al plan de acción (plan estratégico de negocios) de la PROMOTORA.

Los temas que fueron susceptibles de auditaje correspondieron a:

1. CULTURA EMPRESARIAL:

1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- VISIÓN
- MISIÓN
- VALORES
- OBJETIVOS E INDICADORES

2. PLAN DE ACCIÓN (PLAN ESTRATÉGICO DE NEGOCIOS)

3. EJECUCIÓN PLAN FINANCIERO

4. EJECUCIÓN PLAN DE INVERSIÓN

Así mismo, en consecuencia es la administración y los funcionarios en quien ella delegue, los responsables de velar porque las operaciones ejecutadas se efectúen con las técnicas de calidad profesionalmente admisibles, y que las actividades de control desarrolladas de manera rutinaria al interior de la entidad, sean efectivas, eficaces y concluyentes, de tal manera que se salvaguarden los intereses comunes y corporativos, en procura de minimizar errores y de mitigar riesgos, de manera tal, que se proteja el patrimonio del ente económico.

Para fines de comprensión nuestros informes están sometidos a la respectiva socialización y conocimiento previo por parte de los dueños y líderes de cada proceso, quienes, en ejercicio de su derecho de controversia o contradicción, pueden establecer disposiciones sobre nuestras valoraciones u observaciones técnicas de las cuales se deja evidencia en los informes emitidos. Lo antes expuesto, no significa, que aceptemos o estemos de acuerdo con las mismas, y mucho menos que la inclusión de éstas, en dichos documentos, se conviertan en una medida de retractación o de corrección por parte nuestra.

Así las cosas, cumpliendo con nuestras políticas internas el presente escrito se envía como un informe en **etapa definitivo**, por cuanto ya fue socializado con el líder del proceso.

Agradecemos la colaboración y oportunidad brindada por el equipo de trabajo de la **PROMOTORA** en el desarrollo de la auditoría.

Atentamente,



RICARDO F. STOLTZE CARMONA

Socio – director

Asesor delegado de Control Interno

En Representación de Auditores y Consultores - AUDICONS S.A.S.

1. OBJETIVOS

- Realizar seguimiento al plan de acción de la Promotora para el cierre de la vigencia 2022.
- Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

2. ALCANCE

Seguimiento al plan de acción de la Promotora.

3. CRITERIOS DE AUDITORIA

En consideración a lo señalado en alcance de este informe, se tiene en cuenta las buenas prácticas de la normatividad vigente, el cual está soportado en lo siguiente:

- Normativa regulatoria del sector.
- Normativa regulatoria interna de la PROMOTORA.
- Plan estratégico 2022 – 2025.
- Información financiera
- Listas de chequeo de la firma auditora.

4. INFORME EJECUTIVO

4.1. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Prioridad	Descripción
Alta	Requiere intervenciones o ajustes en el corto plazo (menos de 1 mes).
Media	Requiere intervenciones o ajustes en el mediano plazo (entre 6 meses y un año).
Baja	Requiere intervenciones o ajustes menores.

1. CULTURA EMPRESARIAL

La Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. es una sociedad anónima simplificada organizada en forma de Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios y de Generación, sometida al régimen jurídico establecido en las leyes de Servicios Públicos Domiciliarios y Eléctricos, Leyes 142 y 143 de 1994, por las disposiciones de la Ley 1258 de 2008. Así mismo, la entidad manobra dentro del siguiente objeto social:

“Prestación de uno o más de los servicios públicos de que trata la Ley 142 de 1994 o la realización de una o varias actividades que la ley considera como complementarias, o una y otra actividad. Podrá desarrollar, entre otras, actividades propias del sector eléctrico tales como generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización. Adicionalmente, se podrán realizar las siguientes actividades: a) Promoción y/o ejecución de proyectos hidroeléctricos y de cualquier otra fuente de energía convencional, y no convencional o alternativa; así como la generación y comercialización de energía y la realización de asesorías o consultorías técnicas relacionadas con este tipo de proyectos de generación. b) Construcción, Administración, Operación, Mantenimiento y Reparación de todo tipo de infraestructura eléctrica, tales como: centrales de generación, líneas y subestaciones eléctricas. Igualmente, la realización de asesorías o consultorías relacionadas con infraestructura eléctrica. c) Prestar directa o indirectamente, en forma total o parcial, el servicio de alumbrado público, para lo cual podrá desarrollar incluyendo, pero in limitarse a ella las siguientes actividades, montaje y desmontaje de sistemas de alumbrado público, proyecto de modernización y sustitución de luminarias en tecnologías de punta, e general la sociedad, cuenta con capacidad de adelantar las actividades inherentes, conexas o complementarias al mismo. Igualmente, la sociedad podrá realizar el diseño, construcción, alquiler, suministro, instalación y mantenimiento de iluminación ornamental y navideña. d) La sociedad, podrá incursionar y desarrollar proyectos relacionados con eficiencia energética en todas sus líneas de actuación, entre otras lo relacionado con movilidad eléctrica.”

La cultura empresarial de la Promotora guarda relación con lo mencionado en el párrafo anterior, buscando con ello desarrollar las estrategias, metas y objetivos establecidos. No obstante, es importante tener presente que actualmente la entidad es aún una empresa en crecimiento en etapa pre-operativa y que se han ido incorporando nuevas líneas de negocio al objeto social alineado con la planeación estratégica.

Por lo cual, la filosofía estratégica de la entidad se enmarca en: *“empresa de servicios públicos domiciliarios del sector público, que surgió como la transformación de la Promotora Miel II, en el mes de mayo de 2020 se consolida como una empresa estratégica que opera con el propósito de cubrir las necesidades energéticas del departamento y el país generando rentabilidad y aporte al plan integral de gestión del cambio climático. Así mismo, presenta una perspectiva a través de 4 principales líneas de trabajo, enfocadas en sistemas modernos, proyectos financieros y sostenibles, pero sobre todo amigables con el medio ambiente.”*

1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

La Promotora tiene establecido el Plan Estratégico 2021-2025. El mismo se encuentra enfocado en la creación de valor bajo cuatro perspectivas:

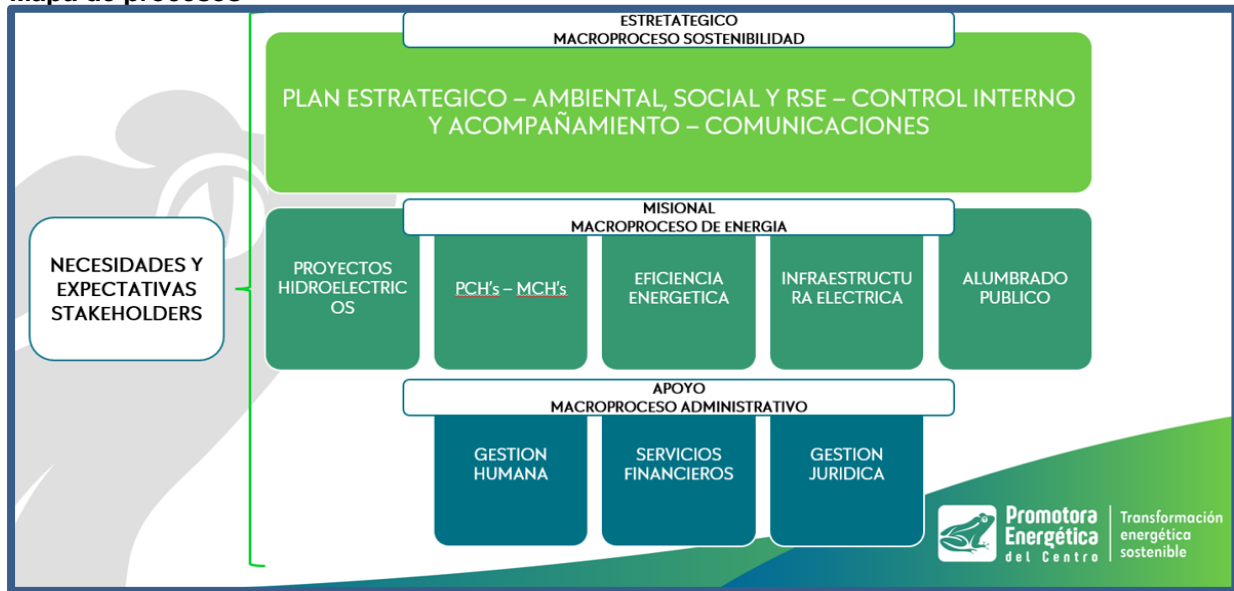
- ✓ Financiera
- ✓ Comercial
- ✓ Procesos internos
- ✓ Aprendizaje y crecimiento
- ✓ Socio – ambiental

Así mismo, el Plan de Acción para el periodo 2022 – 2025 fue aprobado por la Junta Directiva el día 14 de febrero de la presente anualidad, donde están establecidos los objetivos y las metas para cada perspectiva alineada al Plan Estratégico.

Mediante Resolución No. 022 del 31 de marzo de 2022 se adopta el Plan de Acción Estratégico y de negocios para la Vigencia 2022 de la empresa Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P.

A continuación, se presenta el mapa de procesos que tiene establecido la entidad para la ejecución de todas sus actividades y transacciones, y por medio del cual se hace la alineación del plan estratégico:

Gráfico No. 1
Mapa de procesos



Fuente: Información suministrada por el Asesor de Planeación Estratégica de la Promotora

✓ **VISIÓN**

Se encuentra formalizada mediante enunciado explícito y establecido como tal en el plan estratégico y de negocios de la entidad. La misma reza: *"Para el año 2025 La Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. será una compañía de reconocida reputación, producto del valor generado en sus procesos y en el aprovechamiento eficiente de los recursos energéticos, trabajando con efectividad e innovación."*

El enunciado de visión del negocio contiene conceptos que denotan el valor que estará creando para sus diferentes partes interesadas.

La visión del negocio se encuentra publicada en la página web de la entidad.

La Promotora utiliza diferentes herramientas y estrategias dirigidas al aseguramiento de las acciones efectivas para cumplir con los objetivos estratégicos:

- ✓ Plan estratégico aprobado por Junta Directiva
- ✓ Página web

✓ **MISIÓN**

La misión de la Promotora reza: *"Somos una empresa de energía que hace parte de la transformación energética sostenible, mediante la prestación de soluciones energéticas, desarrollo y gerenciamientos de proyectos de"*

generación eléctrica, alumbrado público y eficiencia energética, generando valor y desarrollo para nuestros grupos de interés.”

Expresa su razón de ser y vincula a los diferentes grupos de interés.

Se resalta la congruencia que tiene la misión con el objeto social de la entidad al abordar temas como la prestación de soluciones energéticas, desarrollo y gerenciamientos de proyectos de generación eléctrica, alumbrado público y eficiencia energética, lo cual se encuentra expreso en el objeto cuando indica “(...) *Podrá desarrollar, entre otras, actividades propias del sector eléctrico tales como generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización. Adicionalmente, se podrán realizar las siguientes actividades: a) Promoción y/o ejecución de proyectos hidroeléctricos y de cualquier otra fuente de energía convencional, y no convencional o alternativa; así como la generación y comercialización de energía y la realización de asesorías o consultorías técnicas relacionadas con este tipo de proyectos de generación. (...)*”

La misión se encuentra publicada en la página web.

El enunciado de la misión contiene elementos que distinguen a la empresa de sus competidores, con la propuesta de valor: *“transformación energética sostenible”*.

Una vez revisado el plan estratégico, se aprecia congruencia entre el concepto de negocio de mercadeo y a su vez se encuentra ligado al objeto social de la entidad.

También y para complementar el párrafo anterior, se tienen las campañas en las redes sociales, sobre transformación energética sostenible. Así mismo, se hace seguimiento semanal al plan estratégico. Este seguimiento lo realiza el accionista mayoritario INFICALDAS, que representa el 99% de la entidad y el área administrativa de la Promotora.

✓ **VALORES**

Los valores de la Promotora Energética del Centro son:

- Respeto
- Integridad
- Trabajo en equipo
- Mejora continua
- Responsabilidad
- Transparencia

La propuesta de valor corresponde a la “Transformación energética sostenible”.

La misma se pudo evidenciar en el plan estratégico y de negocios y en la página web de la entidad:

Gráfico No. 2
Valores



Fuente: Información tomada del plan estratégico y de negocios y de la página web de la Promotora

Los valores corporativos se encuentran alineados con la estrategia de la entidad.

✓ **OBJETIVOS E INDICADORES**

Mediante Resolución No. 022 del 31 de marzo de 2022 se adopta el Plan de Acción Estratégico y de negocios para la Vigencia 2022 de la empresa Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. en el cual se sugirieron las perspectivas de medición, sus objetivos y sus indicadores así:

- ✓ Financiera
- ✓ Comercial
- ✓ Procesos internos
- ✓ Aprendizaje y crecimiento
- ✓ Socio – ambiental

Gráfico No. 3
Cuadro de mando integral



Fuente: Información tomada del plan estratégico y de negocios de la Promotora

Para cada uno de los objetivos del cuadro de mando integral, se tienen establecidos los respectivos indicadores de medición y las estrategias.

2. PLAN DE ACCIÓN (PLAN ESTRATÉGICO DE NEGOCIOS)

La Promotora cuenta con el Plan de Acción Estratégico y de Negocios 2022 – 2025 aprobado por Junta Directiva. El mismo se encuentra alineado con la cultura organizacional.

El plan de acción contiene aspectos como: la viabilidad incluyendo la descripción y análisis de las expectativas del negocio, evaluación económica, evaluación del flujo de caja.

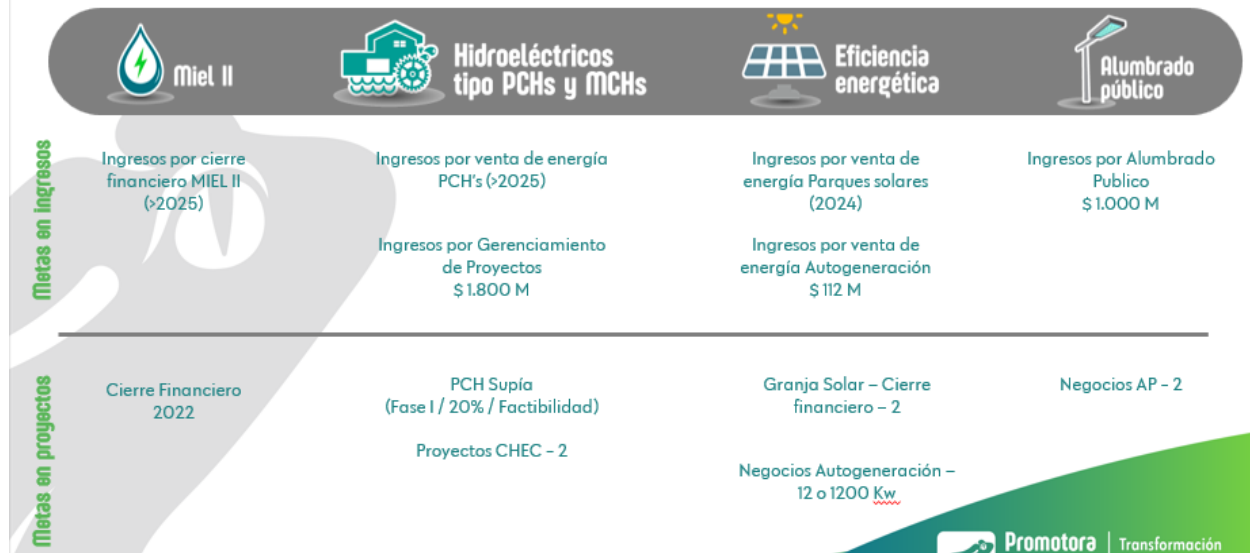
El flujo de caja que se maneja en la Promotora está alineado con el presupuesto aprobado y las contrataciones para la vigencia, dependiendo de la disponibilidad de recursos. Se tiene proyectado un flujo de caja de ingresos y egresos de 2022 a 2025. No obstante, teniendo en cuenta que los ingresos son vía capitalización, no se puede alinear directamente con el plan estratégico y de negocios.

Actualmente de la mano del marco legal, y del Plan de acción estratégico y de negocios de la entidad, se tienen contemplados los indicadores de medición de la gestión, así como las fichas técnicas de los indicadores del plan de gestión comercial.

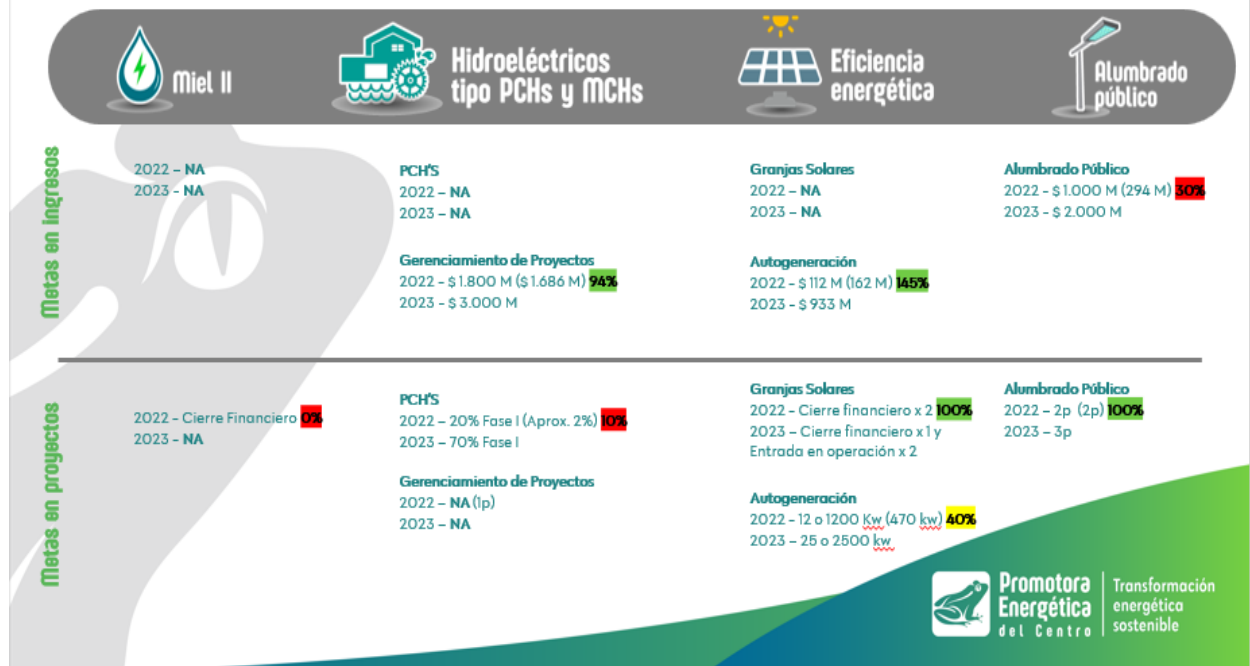
A su vez a partir del 02 de abril de 2022 se lleva a cabo con el comité de gerencia de la Promotora e INFICALDAS como accionista mayoritario, seguimiento al plan de acción estratégico y de negocios, frente a las metas establecidas.

Seguimiento al Plan Estratégico (corte noviembre 30 2022)

15. Seguimiento Plan Estratégico de Negocios (enero – noviembre 2022)



15. Seguimiento Plan Estratégico de Negocios (enero – noviembre 2022)



15. Seguimiento Plan Estratégico de Negocios (enero – noviembre 2022)



- El proyecto está actualizado desde el punto de vista técnico y ambiental, y su licencia ambiental fue actualizada con la información entregada a la ANLA en el mes de febrero del año 2022.
- Se encuentra vigente un proceso de selección por contratación directa con pluralidad de oferentes para vincular un aliado estratégico, con el interés manifiesto de varias firmas internacionales que han enviado documentos para precalificar.
- A la fecha no se cuenta con obligaciones de energía firme (cargo por confiabilidad), lo que no impide que cuando se cuente con el cierre financiero del proyecto, el socio estratégico pueda participar en futuras subastas del cargo por confiabilidad.
- Actualmente se encuentra en proceso de consolidación del Documento de Condiciones Básicas – CGI Banca de Inversión.
- El proyecto que presenta mejor potencial es el proyecto Supía que se adelanta con la firma VATIA, dentro del alcance del MOU vigente.
- El polígono del proyecto se amplió y se cuenta con el permiso de estudios de recurso hídrico otorgado por CORPOCALDAS.
- Se deben actualizar los estudios técnicos.
- Se requiere autorización de las comunidades “Cañamomo Lomapieta y La Trina” para adelantar los estudios en la zona. Autorización de las comunidades en gestión.
- El proyecto de operación de equipos electromecánicos del sistema de generación de CHEC, fue prorrogado por un año el pasado 20 de octubre de 2022.
 - ✓ 10 meses facturados del contrato de octubre de 2021 a octubre 2022 por un valor total de \$ 1.554 M más una adición de 101 M).
 - ✓ 2 meses a facturar del contrato de octubre de 2022 a octubre 2023 por un valor de \$ 1.743 M

Gestión Comercial

15. Seguimiento Plan Estratégico de Negocios (enero – noviembre 2022)



Alumbrado público

Gestión Comercial

Metas en ingresos

Metas en proyecto

Ingresos por Alumbrado Público
\$1.000 M

30% - 294 m en Ingresos

Negocios AP - 2

100% - 2 negocios suscritos

MUNICIPIO	VALOR	OBJETO	ESTADO
Quimbaya	\$ 169 M	Alumbrado Navideño	Suscrito en ejecución
Filandia	\$ 125 M	Alumbrado Navideño	Suscrito en ejecución
Risaralda	\$ 944 M	Modernización	En gestión
Pácora	\$ 1.100 M	Modernización	En gestión

15. Seguimiento Plan Estratégico de Negocios (enero – noviembre 2022)



Eficiencia energética

Metas en ingresos

Metas en proyecto

Ingresos por venta de energía Parques solares (2024)

NA

Ingresos por venta de energía Autogeneración \$ 112 M

145% - 162 m

Granja Solar – Cierre financiero – 2

100% - Con cierre financiero**

Negocios Autogeneración – 12 o 1200 Kw

40% - 3 Negocios (470 kw)

Granjas solares

Doña Juana
Estudios de conexión 100%
Cargue de información en la ventanilla única de la UPME
A la espera de respuesta de los autos de inicio - CAR. (No requiere licencia ambiental)
Modelo financiero con viabilidad por parte de CHEC.
Radicado ante la UPME.

San Francisco
Estudios de conexión: 100%
Cargue de información en la ventanilla única de la UPME
Contar con conceptos ambientales - CAR y ANLA
Modelo financiero con viabilidad por parte de CHEC.
Radicado ante la UPME.

Autogeneración

Universidad Católica de Manizales – 220 Kw

EMPOCALDAS – 315 Kw (PPA)

Gobernación de Caldas – 120 Kw (PPA)

SUSUERTE – 35 Kw (EPC – 162 M)

Nota: Las granjas solares cumplen al 100% frente a cierre financiero.
La ejecución depende de la asignación del punto de conexión por parte de la UPME.
Los tres negocios asociados a Autogeneración son:
- SUSUERTE: En ejecución
- Gobernación: En revisión para aprobación.
- EMPOCALDAS: En revisión para aprobación.



Promotora Energética del Centro

Transformación energética sostenible

Granjas solares:

Doña Juana

- ✓ Estudios de conexión 100%
- ✓ Cargue de información en la planilla única UPME
- ✓ A la espera de respuesta de los autos de inicio – CAR (no requiere licencia ambiental)
- ✓ Modelo financiero con viabilidad por parte de CHEC
- ✓ Radicado ante la UPME

San Francisco

- ✓ Estudios de conexión 100%
- ✓ Cargue de información en la planilla única UPME
- ✓ Contar con conceptos ambientales – CAR y ANLA
- ✓ Modelo financiero con viabilidad por parte de CHEC
- ✓ Radicado ante la UPME

Las granjas solares cumplen al 100% frente a cierre financiero.

La ejecución depende de la asignación del punto de conexión por parte de la UPME.

Autogeneración:

Los tres negocios asociados a Autogeneración son:

- ✓ SUSUERTE: En ejecución
- ✓ Gobernación: En revisión para aprobación.
- ✓ EMPOCALDAS: En revisión para aprobación.

3. EJECUCIÓN PLAN FINANCIERO:

La Promotora tiene establecido el plan financiero 2022 – 2031 (10 años) donde se tienen establecidos los ingresos y los gastos de acuerdo al plan estratégico aprobado y los diferentes proyectos.

A continuación, se presenta la ejecución del plan financiero para el año 2022:

CONCEPTO /AÑO	2022	2022 EJECUCION
Ingresos	4.865.486.040	6.710.231.954
Disponibilidad inicial	1.276.061.040	1.810.736.910
Ingresos corrientes	289.425.000	1.851.995.044
Recursos de capital	3.300.000.000	3.047.500.000
Gastos	4.865.486.040	6.710.231.954
Gastos de funcionamiento	1.218.881.563	1.102.955.459
Gastos de Operación	968.061.047	2.794.469.534
Gastos de inversión	2.678.543.430	2.812.806.961

4. EJECUCIÓN PLAN DE INVERSIÓN:

Para la vigencia 2022 La Promotora proyectó las inversiones en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Inversión- Proyecto Miel II

- ✓ Instalación de estación de medición de caudales.
- ✓ Mantenimiento mínimo de acompañamiento social del proyecto.
- ✓ Contratación de Asesoría Banca de Inversión para la estructuración y ejecución de un proceso de vinculación directa de un socio estratégico.

- ✓ Campañas de hidrología y monitoreo.
- ✓ Asesoría técnica ambiental.
- ✓ Montaje y seguimiento a freatrímetros.
- ✓ Cuarto de datos.

Inversión- PCHs

- ✓ Estudios de prefactibilidad para el proyecto PCH Supia
- ✓ Gestión
- ✓ Estudios de Geología
- ✓ Estudios de Hidrología
- ✓ Estudios de topografía

Inversión- Eficiencia Energética

- ✓ Estudios de factibilidad avanzada para las granjas solares Girasoles, Doña Juana y San Francisco
- ✓ Capex de proyectos de autogeneración a pequeña y mediana escala

Con una proyección a 2025 como se muestra en el siguiente cuadro:

INVERSION	2023	2024	2025
	\$ 8.561.547.070	\$ 24.200.480.000	\$ 10.226.370.000
EE - Autogeneración	\$ 1.875.000.000	\$ 2.250.000.000	\$ 2.625.000.000
EE - Parques solares	\$ 4.800.000.000	\$ 6.000.000.000	\$ -
PCH	\$ 1.043.700.000	\$ 15.950.480.000	\$ 7.601.370.000
Miel II	\$ 842.847.070		

A continuación, se presenta el resumen de su ejecución:

MIEL II

ITEM	ESTADO - % DE EJECUCION
Instalación de estación de medición de caudales	0%
Mantenimiento mínimo de acompañamiento social del proyecto.	50%
Contratación de Asesoría Banca de Inversión para la estructuración y ejecución de un proceso de vinculación directa de un socio estratégico.	100%
Campañas de hidrología y monitoreo	50%
Asesoría técnica ambiental	0%
Montaje y seguimiento a freatrímetros	0%
Cuarto de datos	100%

No se ejecutaron todas las actividades planeadas para la inversión en el proyecto Miel II debido a las

condiciones de seguridad de la zona y las manifestaciones en contra del proyecto.

PCH

ITEM	ESTADO - % DE EJECUCION
Estudios de prefactibilidad para el proyecto PCH supia	0%
Gestión	0%
Estudios de Geología	0%
Estudios de Hidrología	0%

No se realizaron las actividades planeadas para el proyecto PCH Supía debido a que se continua en las negociaciones con las comunidades indígenas para la obtención de la autorización para ingresar al área de influencia del proyecto y realizar los estudios de prefactibilidad.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

ITEM	ESTADO - % DE EJECUCION
Estudios de factibilidad avanzada para las granjas solares Girasoles, Doña Juana y San Francisco	0%
Capex de proyectos de autogeneración a pequeña y mediana escala	8.7%

En cuanto a los proyectos de Eficiencia energética, no se realizaron los estudios de factibilidad avanzada para las granjas solares toda vez que la UPME (Unidad de planeación minero-energética) no ha dado respuesta a la solicitud realizada en el mes de marzo de 2022 para la asignación de capacidad de transporte de los proyectos (punto de conexión), por lo que no es viable continuar con la inversión en los proyectos hasta que no se cuente con la respuesta de dicha entidad.

En los proyectos de Autogeneración se cuenta con inversión en 1 proyecto (Susuerte) para la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema solar fotovoltaico, los otros dos proyectos que se encuentran viabilizados y en espera de aceptación por parte del cliente, corresponden a Gobernación de Caldas y Empocaldas; los cuales al cierre de la vigencia 2022 se recibió la aceptación de la oferta presentada por parte del cliente, por lo que la inversión se aplazó para el 2023.

5. RECOMENDACIONES

- ✓ Documentar acciones preventivas y adoptar medidas inmediatas que conduzcan al cumplimiento de las metas y actividades pactadas en el plan de acción e implementar las mejoras en las evidencias que soportan el avance en la ejecución.
- ✓ Reevaluar las acciones, actividades y metas acorde a los tiempos de ejecución y programación de las mismas.